



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO DEL MONTE

El 24 de marzo de 2013 se aprobaron por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte las bases que han de regir el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para el aprovechamiento cinegético del coto n.º BU-11.028 del Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte; dicho pliego se expone al público en la Secretaría Municipal los lunes y jueves de 10 a 15 horas, durante ocho días contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Simultáneamente se anuncia la celebración del citado procedimiento abierto, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, caso de formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones:

– *Objeto:* La adjudicación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto BU-11.028.

– *Tipo de licitación:* Seis mil euros incrementados en cien euros anuales.

– *Duración del contrato:* Cinco campañas, con coincidencia de cinco temporadas de caza, finalizando la 2018-2019.

– *Garantías:* Provisional del 3% del tipo de licitación y definitiva del 5% del importe de adjudicación.

– *Presentación de proposiciones, lugar y plazo:* Ajustadas al modelo que al final se inserta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, lunes y jueves de 10 a 15 horas.

– *Lugar, fecha y apertura de proposiciones:* El primer lunes o jueves hábil siguiente a la finalización del plazo salvo que exista anuncio dentro del plazo de recepción que certifique el envío de proposiciones por correo.

– *Modelo de proposición:*

Don, mayor de edad, profesión, con D.N.I. número, y vecino de (.....), con domicilio en la calle, n.º, teléfono n.º, representación que ostenta, en su caso, entidad o sociedad, C.I.F. n.º, domicilio en (.....) de la calle, n.º, teléfono n.º

Manifiesta:

Primero. – Que tiene capacidad legal y de obrar suficientes para convenir y obligarse contractualmente al arrendamiento del precitado coto de caza, si resultare adjudicatario de dicho arrendamiento.



Segundo. – Que conoce y acepta íntegramente el pliego de condiciones, así como los demás documentos obrantes en el expediente de procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, solicita por medio de la presente proposición le sea adjudicado el aprovechamiento cinegético del coto privado de caza BU-11.028, con una superficie total aproximada de 1.027 hectáreas, ofrece la cantidad de (en letra) (..... euros) por cada anualidad.

....., a de de 2014.

Firma.

En Madrigalejo del Monte, a 3 de abril de 2014.

El Alcalde,
Fernando Pérez Romo